INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-039 DE 2023

En la **Oficina de Desarrollo social Municipal**, siendo el día trece (13) de Julio de 2023, el abajo firmante en calidad de evaluador, elabora el presente documento con el propósito de verificar los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas que se presentaron a través de la plataforma SECOP II.

Proceso	Mínima cuantía No MIC-039 de 2023
Objeto	***"Apoyo a la participación de adultos mayores en encuentros culturales deportivos y recreativos, en el municipio de Puerto Asís Putumayo"***
Modalidad de selección	Mínima cuantía

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, establecido.

"(…)

***Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

En ese orden, dentro del plazo señalado en el cronograma de la Invitación Publica, del proceso de Mínima Cuantía No **MIC-39-2023**, dos empresas solicitaron limitar a Mipymes al ámbito Municipal

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez evaluadas las manifestaciones presentadas, la administración municipal de Puerto Asis del Putumayo determino que las dos manifestaciones cumplen con los requisitos exigidos, en la ley 590 del 2000, la ley 905 de 2004, y el art. 5 del Decreto No 1860 del 24 diciembre de 2021, en consecuencia, se dispuso limitar el proceso a empresas que tengan la condición de MIPYMES y con domicilio en el Municipio de Puerto Asís del Putumayo. Por lo tanto se procede a evaluar las ofertar que ostenten esta condición y cumplan los requisitos establecidos en la invitación pública.

I. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1860 de 2021, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, se llevó a cabo el día 12 de Julio de 2023, siendo las 6:00 p.m., donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MIC-039-2023	-FUNDAPU	Oferta en evaluación	7/12/2023 10:06 AM	28,000,000 COP

Por consiguiente, en acato al procedimiento que consagra el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad estatal inicia a realizar el informe de evaluación tomando la primer oferta que oferto el precio mas bajo, asi;

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-039 DE 2023

I. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	V/R UNITARIO	TOTAL
1	Alquiler de grupo musical	evento	3	$634.000	$1.902.000
2	Organización Reinado adulto mayor en Santana y Puerto Asis	dia	2	$1.500.000	$3.000.000
3	Transporte a la zona Rural ida y regreso para los organizadores del evento	Global	1	$1.488.000	$1.488.000
4	Diseño e instalación de escenografía para la realizacion del evento (decoración)	evento	3	$870.000	$2.610.000
5	Alquiler de sonido para el evento (microfono, consola)	evento	3	$600.000	$1.800.000
6	Anchetas	Unidad	100	$60.000	$6.000.000
7	refrigerios para los adultos mayores asistentes durante los eventos	Unidad	400	$10.000	$4.000.000
8	Almuerzos para los adultos mayores, asistentnes a los eventos	Unidad	400	$18.000	$7.200.000
				TOTAL IVA INCLUIDO	$28.000.000

Verificada la prouesta economica, esta se encuentra correcta por lo tanto se procede a realizar la verificacion de los requisitos habilitantes.

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Una vez realizada la revisión aritmética de propuesta económica presentada, se encuentra correcta, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de los requisitos del proponente así:

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
-carta presentación	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad, la cual se encuentra debidamente firmada por el representante legal.	X	
- Hoja de Vida de la función pública.	- Presenta Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente firmada	X	
- Documento de identificación	- Anexa copia de cedula de ciudadanía	X	
certificado de existencia y representación legal del proponente y/o registro mercantil	El oferente Anexa Certificado de existencia y Representación Legal, debidamente renovada, donde demuestra las siguientes condiciones; **Tamaño de la empresa**: MICRO EMPRESA **Organización jurídica**: Persona JURIDICA Además, una vez revisado el domicilio principal de la empresa registra	X	

	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 10 CR 27 9 91 **BARRIO :** EL CARMEN **MUNICIPIO / DOMICILIO:** 86568 – PUERTO ASIS		
- Registro Único Tributario.	- Presenta copia en el Rut.	X	
- Antecedentes judiciales	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
-Certificado de medidas de correctivas	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
- Antecedentes disciplinarios	El proponente a la fecha no registra sanciones ni Inhabilidades vigentes	X	
- Antecedentes fiscales	El proponente a la fecha no se encuentra reportado como responsable fiscal	X	
Seguridad social	El proponente anexa Certificación de encontrarse a paz y salvo en seguridad social, debidamente firmado por su revisor fiscal	X	
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente ANEXA certificación de no estar incurso en procesos alimentarios, suscrita por el proponente	X	
Libreta militar	El proponente anexa Certificado de estado en tramite de libreta militar	X	
Compromiso anticorrupción	Anexa documento debidamente firmado por el proponente	X	
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	El proponente anexa certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	X	
Acreditación de MiPymes	Que mediante aviso la administración municipal da aviso que el proceso de Mínima cuantía No MIC-039-2023, será limitado a MiPymes municipal. En concordancia con el Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. Por lo tanto, toda empresa que desee participar en la presente convocatoria debió acreditar los requisitos ahí establecidos. En ese orden, se encuentra que la FUNDACION AVANZA PUTUMAYO es uno de los oferentes que realizo la solicitud a Mipymes, y para el efecto acredito la documentación pertinente que la acredite como MiPymes.	X	

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-039 DE 2023

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICO

<table>
<tr><th>Requisito mínimo</th><th>EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>REQUISITO HABILITANTE DIFERENCIAL (En caso de limitarse a MiPymes) – Acreditar haber ejecutado minimo tres (03) contratos o convenios, cuyo objeto sea el desarrollo de actividades logisticas para el desarrollo de eventos. Donde al menos uno de los contratos aportados debe haberse ejecutado con población Adulto mayor. Donde el valor de cada uno de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del P.O. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante.</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Entidad que Certifica</th><th>Valor</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>No CNV-01-2022</td><td rowspan="4">Municipio de Puerto Asís Putumayo</td><td>$107.073.000</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>No CNV-04-2022</td><td>$395.855.960</td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>N0 284-2022</td><td>$61.930.000</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>NO 138-2022</td><td>$37.129.982</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

IV. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Lo anterior demuestra que el proponente que corresponde a DANIEL FELIPE OCAMPO BUSTAMANTE, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.006.844.844, expedida en Puerto Asís Putumayo, con domicilio en el Barrio El Carmen de Puerto Asis Putumayo, obrando en Representación de la FUNDACION AVANZA PUTUMAYO, identificada con Nit 901.392.658-5, CUMPLE con los requsitos establecidos en la invitación publica. Por lo tanto, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, el suscrito como evaluador del proceso, recomienda adjudicar el contrato resultante del procedimiento de selección de mínima cuantía **No. MIC-039 de 2023,** al oferente en mención.

V. CIERRE DE LA DILIGENCIA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Publíquese en la plataforma Secop II, con el fin de dar cumplimiento a su traslado al proponente por el término de un (1) día hábil, contado a partir de la publicación del acta, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Por lo anterior, se acoge la propuesta presentada por FUNDACION AVANZA PUTUMAYO, identificada con Nit 901.392.658-5, y una vez cumplido el termino de traslado de evaluación, se da viabilidad para continuar con el proceso de adjudicación.

Se firma en Puerto Asís Putumayo, el trece (13) días del mes de Julio de 2023

YEIMY ALEJANDRA NAVISOY ALMEIDA
Coordinadora Oficina Desarrollo social

Revisó
Richard J. Salazar
Profesional Apoyo Oficina Jurídica Municipal